



Feteia pide que la nueva Ley de Puertos dé más peso al sector privado en la gobernanza

La Federación Española de Transitario (Feteia-Oltra) ha remitido sus observaciones y propuestas de enmiendas al Anteproyecto de Ley de Modificación del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y de la Ley de Navegación Marítima. El anteproyecto propone actualizar aquellos contenidos que han quedado desfasados y cubrir las lagunas de la regulación que se han detectado durante estos últimos años

Las propuestas de Feteia-Oltra tienen por objeto mejorar el sistema de gobernanza portuaria, dando una mayor cabida al sector privado y la mejora en el método de gestión de incidencias y daños a las mercancías. El asunto de la gobernanza portuaria lleva tiempo siendo objeto de debate, sobre todo a los efectos de la planificación del futuro del sector. En opinión de Feteia-Oltra, resulta necesario otorgar más peso al sector privado, y en particular a los usuarios de los servicios portuarios, en los consejos de administración de las Autoridades Portuarias, ya que esto puede aportar gran valor añadido. Se busca impulsar una Autoridad Portuaria más abierta y cercana a los sectores económicos concurrentes en el puerto, logrando una diversidad de perfiles y un mayor conocimiento del mercado portuario que permitirá mejorar el desarrollo de los puertos y la competitividad.

En cuanto a la gestión de incidencias y daños a las mercancías, la enmienda propuesta busca no forzar a los destinatarios del transporte a litigar en el extranjero bajo una jurisdicción extranjera, lo que resulta costoso y difícil.